



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

**PARRAL,**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 10 de julio del 2021.
- 3.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5.- Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
- 6.- Decreto Afecto N°1296 de fecha 06 de julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar del 12 de julio del 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.
- 7.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega al Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, o quien lo subrogue.
- 8.- Lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 9.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	HORAS
CAMILO CACERES MONROY	ENCARGADO GESTION DE RESIDUOS Y EDUCACION AMBIENTAL	10
ERICA CERONI BRAVO	ADMINISTRATIVA	4.5
LUIS CONTRERAS VILLALOBOS	ENCARGADO ARBOLEDA COMUNAL	4.5
ELIZABETH HURTADO OÑATE	COORDINADORA UNIDAD ASISTENCIA AL MUNDO RURAL	4.5
NATALY MANRIQUEZ RETAMAL	ENCARGADA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	4.5

**2.- ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**KARLA GUZMAN GUZMAN**  
DIRECTORA (S) DE RECURSOS HUMANOS

**DISTRIBUCION:** -Personal -Of. Partes -DIDECO - Medio Ambiente (Digital: [pablo.dominquez@parral.cl](mailto:pablo.dominquez@parral.cl))

Jefe Departamento de Medio Ambiente	Directora (s) Desarrollo Comunitario
Pablo Domínguez González	Pamela Cancino Candia











